

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Actividad física y salud	Actividad física y salud	2º	2º	8	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Virginia Tejada Medina ⁽¹⁾ • Ricardo Martín Moya ⁽²⁾ 		Departamento de Educación Física y Deportiva Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla Calle Santander, 1. 52701 Melilla (Spain) https://goo.gl/maps/auEPBM4SU4JDT8FH6 Despacho 211 - 2ª planta Teléfono: 952698730 ⁽¹⁾ Correo electrónico: vtejada@ugr.es ⁽²⁾ Correo electrónico: rmartinm@ugr.es			
		HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾			
		Se pueden consultar en: https://educacionfisicaydeportiva.ugr.es/pages/profesorado http://faedumel.ugr.es/pages/departamentos/educacion_fisica_y_deportiva			
		Virginia Tejada Medina https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6cef5165d919b94a11ec78fe6d3093a0 Ricardo Martín Moya https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/4893aaddefb842ba862cd9c5a37b6f60			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Enfermería.		Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Grado en Ciencias del Deporte.			

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
Ninguna.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Actividad Física y Salud. Identificación y prevención de riesgos en la actividad física y el deporte. Actividad física en poblaciones especiales.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> • CGI.1. Capacidad de análisis y síntesis. • CGI.2. Capacidad de organización y planificación. • CGI.3. Comunicación oral y escrita. • CGI.5. Destrezas informáticas y telemáticas. • CGI.6. Capacidad de acceso y gestión de la información. • CGI.7. Capacidad de resolución de problemas. • CGI.8. Capacidad de toma de decisiones de forma autónoma. • CGP.1. Capacidad de trabajo en equipo. • CGP.3. Habilidades en las relaciones interpersonales. • CGP.4. Reconocimiento y respeto de la diversidad y multiculturalidad. • CGP.5. Capacidad crítica y autocrítica. • CGP.6. Compromiso ético en el desarrollo profesional. • CGS.1. Autonomía en el aprendizaje. • CGS.2. Flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. • CGS.3. Capacidad de liderazgo y empatía. • CGS.4. Capacidad de creatividad. • CGS.6. Iniciativa y espíritu emprendedor. • CGS.7. Motivación por la calidad. • CGS.8. Sensibilidad hacia temas medioambientales. • CPC.1. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la AF y D. • CPC.2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre las diferentes poblaciones. • CPC.3. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles. • CPC.4. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad. • CPC.5. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas. • CPC.6. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de entrenamiento y de actividades físico deportivas. • CPE.1. Comprender la literatura científica del ámbito de la AF y D. En lengua inglesa y otras de presencia científica significativa. • CPE.2. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) al ámbito de las CC de la AF y el



Deporte.

- CPEAFS.1. Evaluar la condición física y prescribir ejercicio físico orientado a la salud.
- CPEAFS.2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población adulta, mayores y discapacitados.
- CPEAFS.3. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas entre la población que realiza actividad física orientada a la salud.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

01. Interpretar las relaciones existentes entre salud, actividad física y condición física.
02. Conocer las directrices de promoción de salud, así como de Educación para la Salud, tanto dentro como fuera del ámbito escolar.
03. Disponer de conocimientos suficientes para organizar un programa de ejercicio físico para la salud en función de las necesidades de los sujetos.
04. Conocer los principales autores, líneas de investigación y fuentes bibliográficas que abarcan el tema de la actividad física para la salud en sujetos sanos y enfermos.
05. Disponer de un modelo teórico-práctico de actividad física para la salud en la Etapa de Enseñanza Obligatoria.
06. Concienciar al profesional de Enfermería sobre el fomento del adecuado estado de salud de los sujetos en el desempeño de su labor; evitar la producción de lesiones y ayudar al tratamiento de las que padezcan los sujetos; y trabajar multidisciplinariamente con otros expertos tales como profesionales en ciencias de la salud, psicólogos, sociólogos y cualquier otro personal del ámbito educativo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. CONTENIDOS DEL PROGRAMA TEÓRICO:

BLOQUE I. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

Tema 1: Conceptualización básica. Actividad física y Salud.

Tema 2: La actividad física, salud y calidad de vida. Promoción de la salud.

Tema 3: Beneficios, riesgos y perjuicios de la actividad física en la salud.

Tema 4: Hábitos de actividad física saludables. Promoción de hábitos higiénicos, posturales y alimenticios relacionados con la actividad física.

Tema 5: Principales factores de la condición física orientada a la salud.

BLOQUE II. ACTIVIDAD FÍSICA PARA POBLACIONES SANAS CON CONDICIONES ESPECIALES.

Tema 6: Actividad física y adultos mayores.

Tema 7: Actividad física y discapacitados físicos.

Tema 8: Actividad física y mujeres durante embarazo y postparto.

BLOQUE III. ACTIVIDAD FÍSICA PARA POBLACIONES CON ENFERMEDADES PREVALENTES.

Tema 9: Actividad física y obesidad.

Tema 10: Actividad física y enfermedades cardiovasculares (hipertensión arterial).

Tema 11: Actividad física y enfermedades metabólicas (diabetes).

Tema 12: Actividad física y enfermedades respiratorias (asma).



Tema 13: Actividad física y enfermedades con dolor crónico (fibromialgia).
Tema 14: Actividad física y cáncer.

2. CONTENIDOS DEL PROGRAMA PRÁCTICO:

BLOQUE I: Prácticas de Evaluación de la Actividad Física, Condición Física, Salud y Calidad de Vida.
BLOQUE II: Prácticas de Desarrollo de la Condición Física orientada hacia la salud.
BLOQUE III. Prácticas de Hábitos Saludables relacionados con la actividad física.
BLOQUE IV. Prácticas de Prevención de riesgos en la práctica de actividad física.
BLOQUE V. Prácticas orientadas a la Actividad Física de poblaciones especiales.

BIBLIOGRAFÍA

Con el fin de mantener actualizados los contenidos de la asignatura, y dada la evolución continua del conocimiento, la información procederá esencialmente de fuentes primarias, para lo cual se deberá acceder con frecuencia tanto a las bases de datos científicas como Web of Science o Pubmed, como a páginas web de instituciones vinculadas al ámbito de la actividad física y la salud, como la web de American College of Sport Medicine, la web de la Organización Mundial de la Salud o la web de la European Association for the Study of Obesity entre otras.

Además, las referencias bibliográficas que se sugieren para el estudio y consulta de contenidos sobre la asignatura son las siguientes (destacamos en negrita las fundamentales):

- ACSM's Guidelines for exercise testing and prescription. 9ª edición. 2014. Baltimore, MD, USA.
- **Bouchard, C.; Blair, S.N.; Haskell, W. (2012). Physical activity and health. Second Edition. Champaign, IL : Human Kinetics.**
- Castillo, M.J., Delgado, M., Gutiérrez, A., (dir.). Carbonell, A. (coord.). España, V., Aparicio, V.A., Roero, C., Heredia, J.M., García, E., Ortega, F.B., (2007). Formación de técnicos en actividad física para personas mayores. Málaga: Instituto Andaluza del Deporte. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.
- Delgado-Fernández, M., Chillón P., Carbonell A., Aparicio, V.A. (2009). Mejora de la salud a través de la actividad física. En: JA Moreno y D González-Cutre (dir.) *Deporte, Intervención y transformación social*. Rio de Janeiro, Brasil. Rede Euro-Americana de Motricidade Humana.
- Delgado-Fernández, M.; Gutierrez, A.; Castillo, M.J. (2004). Entrenamiento físico-deportivo y alimentación. De la infancia a la edad adulta. 3ª edición. Ed. Paidotribo. Barcelona.
- **Delgado-Fernández, M.; Tercedor, P. (2002). Estrategias de intervención en educación para la salud desde la educación física. Ed. Inde. Barcelona.**
- López, M. (2008). El entrenamiento personal en el ámbito de la salud. Instituto Andaluz del Deporte. Málaga.
- Márquez Rosa, S.; Garatachea Vallejo, N. (2010). Actividad Física y Salud. Fundación Universitaria Iberoamericana. Ediciones Díaz Santos. España.
- **Muñoz J, Delgado-Fernández M. (coord.). Carbonell-Baeza A, Aparicio VA, Ruiz JR, Ortega FB, Delgado-Fernández M. 2010. Guía de recomendaciones para la promoción de actividad física. Consejería de Salud, Junta de Andalucía.**
- **Pérez López, I.J.; Delgado, M. (2004). La salud en secundaria desde la Educación Física. Inde. Barcelona.**
- Ward, D.S.; Saunders, R.P.; Pate, R.R. (2007). Physical activity interventions in children and adolescents. Champaign, IL : Human Kinetics.
- Woolf-May, K. (2008). Prescripción de ejercicio: fundamentos fisiológicos. Elsevier Masson. Barcelona.

ENLACES RECOMENDADOS



Physical activity guidelines: 2018 Report: <https://health.gov/paguidelines/second-edition/report.aspx>

Web of Science: <https://webofknowledge.com/>

Pubmed: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>

American College of Sport Medicine: <http://www.acsm.org/> De especial interés los "Position Stands"

Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/en/>

European Association for the Study of Obesity: <http://easo.org/>

Sport Medicine and Exercise Science in video: <http://sl.ugr.es/Oa3V>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas se desarrollarán en el aula bajo una metodología activa, buscando la máxima participación del estudiante durante las mismas. Para ello se podrán solicitar actividades previas como lectura de documentos, recogida de información sobre el contenido, debate, análisis de documentos, análisis de imágenes, observación de situaciones reales, etc.

Igualmente, durante las sesiones, tanto teóricas como prácticas, se podrá solicitar la realización de fichas o tareas como las indicadas previamente, u otras que permitan la aplicación práctica del conocimiento adquirido a la vez que la evaluación del mismo.

Las sesiones prácticas de actividad física se desarrollarán en el horario establecido para tal fin, pudiendo solicitarse la participación del alumnado en el diseño y puesta en práctica de las mismas.

Las diferentes Actividades Formativas de carácter obligatorio que conforman la metodología docente activa son las siguientes:

- Clases presenciales con método expositivo.
- Participación de los estudiantes durante las clases presenciales.
- Solicitud de actividades previas, como lectura de documentos, recogida de información sobre el contenido, debate, análisis de documentos, análisis de imágenes, observación de situaciones reales.
- Exposiciones teóricas.
- Realización de fichas o tareas, que permitan la aplicación práctica del conocimiento adquirido.
- Evaluación teórica.
- Sesiones y actividades prácticas.
- Presentación de trabajos teórico-prácticos en pequeños grupos o individual.

El seguimiento de la asignatura se realizará a través de la **Plataforma PRADO 2**, en la que estarán alojados todos los documentos necesarios para el desarrollo de la misma; así como las prácticas, actividades y trabajos a realizar por el alumno, inclusive las calificaciones obtenidas. Éstas podrán consultarse de forma personal al entrar en la plataforma con sus claves del acceso identificado. Cualquier notificación o consulta que se quiera realizar a la profesora, on line o presencial, se harán a través de los medios correspondientes, plataforma PRADO2 o en el horario de tutorías establecido para cada semestre.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Tal como dicta la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:



Artículo 6.2, LA EVALUACIÓN SERÁ PREFERENTEMENTE CONTINUA, entendiendo por tal, la evaluación diversificada establecida en la Guía Docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

“Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas, podrá ser motivo decisivo para no superar la materia”.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos; prácticos o teóricos), entrevistas, debates.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: *Será imprescindible la asistencia al menos al 80% de las sesiones teórico-prácticas para poder ser evaluado. Para poder promediar las partes, será imprescindible superar cada una por separado, siendo el 5 la nota mínima para aprobar cada una de ellas.*

Requiere la participación activa durante el curso, y el uso de una plataforma Web de apoyo a la docencia (PRADO 2: <http://prado.ugr.es/moodle/>).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

1. Programa de Teoría: 40 %

Al optar por la evaluación continua, el alumno durante el desarrollo de la asignatura realizará dos exámenes parciales, cuya fecha será fijada en las dos primeras semanas de inicio de la asignatura de forma consensuada entre profesora y alumnos.

- Prueba teórica: Fecha a consensuar con los alumnos. Se realizará durante las últimas dos semanas lectivas del semestre.
- Tipo de examen:

Los exámenes servirán para valorar todo el contenido desarrollado en la asignatura hasta la fecha del mismo. Podrán presentar preguntas de tipo teórico (tipo test, verdadero/falso, preguntas cortas y de desarrollo); así como preguntas de aplicación práctica sobre los contenidos desarrollados.



▪ **Calificaciones:**

Las pruebas parciales aprobadas serán eliminadas para el examen final de la Convocatoria Ordinaria. La prueba parcial no superada podrá ser recuperada en el examen final de la Convocatoria Ordinaria. En caso de no superar alguna de las pruebas en ninguna de las convocatorias de la evaluación continua, el alumno irá con el temario teórico-práctico completo a la Convocatoria Extraordinaria, por tanto, perderá la condición de ser evaluado de forma continua. Para realizar la media, cada parcial debe alcanzar una nota mínima de 5.

- **Examen Final:** Según el calendario oficial publicado en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, en el siguiente enlace:
<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenenfermeria/examenesgradoenenfermeria20202021>
- En esta fecha, los alumnos podrán examinarse de los parciales no recuperados. En caso de no superarlos, el alumno irá a la convocatoria extraordinaria con el temario completo.

2. Programa de Prácticas: 60 %

Se exigirá un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones prácticas impartidas. Desde la segunda semana lectiva se controlará la asistencia. Dentro de ese 20% restante, estarán las faltas justificadas y no justificadas.

▪ **Trabajos de PRÁCTICAS:**

- a. Asistencia y participación activa en las sesiones prácticas.
- b. Entrega semanal de la Evaluación del Aprendizaje de las prácticas (a determinar por la profesora, a través de la [Plataforma PRADO](#)).
- c. Cuaderno de Prácticas (entrega a la finalización de la asignatura).
- d. Realización de un "Monográfico" por grupos, sobre un tema elegido voluntariamente a partir de un listado ofertado por la profesora, que será tutorizado a lo largo del curso, hasta la fecha de exposición del mismo en sesión de teoría. Este trabajo será elaborado fuera del horario lectivo de clase.

Trabajos de PRÁCTICAS	
Evaluación del Aprendizaje de las Prácticas	30%
Monográfico. Revisión bibliográfica	15%
Exposición y Presentación monográfico	15%

DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, realizando las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas para facilitar el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de



Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

Artículo 8.2. El estudiante tiene la posibilidad de realizar una **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**. Para acogerse a esta modalidad, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al/la Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El Director/a de Departamento al que dirigió su solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Rectora, quién podrá delegar en la Decana o Director/a del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitársela evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Los estudiantes que se acojan a este tipo de evaluación, tendrán derecho a ser evaluados mediante una **única prueba escrita** que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. No se exigirá asistencia, ni trabajos, ni participación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

Artículo 19. Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación de los estudiantes en dicha convocatoria, se ajustará a la realización de una **única prueba escrita** que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos. Con ello, se garantiza la posibilidad de obtener el **100% de la calificación final**.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

Artículo 9. Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de



realización por el Centro, tendrán en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla para tal fin (<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/informacion-academica-y-docente/informacion-academica-acceso-solicitudes-y-tramites>) o podrán solicitar la Directora de Departamento la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

- Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
- Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
- Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se pueden consultar en:

<https://educacionfisicaydeportiva.ugr.es/pages/profesorado>
o
http://faedumel.ugr.es/pages/departamentos/educacion_fisica_y_deportiva

Correo electrónico
Google Meet
Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No habrá alteraciones del temario teórico siendo impartido de manera virtual o presencial.
- Respecto al contenido práctico se desarrollarán sesiones presenciales y virtuales, según las indicaciones que realice el profesor/a de la asignatura.
- En la parte online, es muy importante comunicar al profesorado cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios especificados anteriormente en la guía docente, con la entrega de trabajos, prácticas o pruebas de carácter presencial detallados anteriormente.

Convocatoria Extraordinaria

- Se mantienen los criterios de evaluación especificados anteriormente en la guía docente para la convocatoria



extraordinaria.

Evaluación Única Final

- Se mantienen los criterios de evaluación especificados anteriormente en la guía docente para la evaluación única final.
- Los/as estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el/la docente de la materia.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se pueden consultar en:

<https://educacionfisicaydeportiva.ugr.es/pages/profesorado>
http://faedumel.ugr.es/pages/departamentos/educacion_fisica_y_deportiva

Correo electrónico
Google Meet
Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

PROGRAMA TEÓRICO:

- No habrá alteraciones del temario teórico. Las clases pasan a impartirse a través de medios online o, en caso de que así se especifique se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en la Plataforma PRADO o correo electrónico.
- PRADO, continúa siendo la vía para la aportación de contenidos, actividades, lecturas, imágenes, enlaces etc.
- Las clases impartidas de forma síncrona se llevarán a cabo por videoconferencia a través de Google Meet u otra plataforma similar, con el enlace facilitado para ello. Es muy importante comunicar al profesor cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.
- Las clases que no puedan llevarse a cabo de forma síncrona se sustituirán por la grabación previa de contenidos, cuyo enlace a los mismos se facilitará a través de la Plataforma PRADO.

PROGRAMA PRÁCTICO:

- Las sesiones prácticas se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto virtual, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de actividades, fichas o evaluaciones del aprendizaje de las prácticas se realizará **exclusivamente de forma telemática en PRADO**, siguiendo las indicaciones de cada profesor/a. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas, como Google Meet, que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.
- El trabajo teórico-práctico mantendrá el asesoramiento y supervisión a través de Google Meet en el horario normal de clase y en tutorías individualizadas previamente solicitadas. Se eliminará la exposición práctica de la sesión, y la exposición del trabajo se realizará a través de Google Meet. La entrega de todos los documentos



requeridos para la evaluación del mismo se realizará a través de PRADO, de igual forma que en los demás escenarios contemplados.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

PROGRAMA TEÓRICO

- Tanto las pruebas parciales, como los de la convocatoria ordinaria se realizarán a través de la Plataforma PRADO o aplicación Socrative, con las opciones de examen facilitadas para ello.
- También, si fuese necesario, se podrán realizar exámenes orales individuales mediante Google Meet o en directo con todo el grupo con cámara y micrófono abierto si el profesor/a lo requiere.
- Se mantienen los porcentajes de evaluación anteriormente expuestos en la guía docente de la materia, relativos a los contenidos teóricos.

PROGRAMA PRÁCTICO

- Los contenidos prácticos de la asignatura se evaluarán atendiendo a las indicaciones realizadas anteriormente en la guía docente.
- Se realizarán exposiciones teórico-prácticas a través de Google Meet, como medio para evaluar dichas actividades.
- Se mantendrán las entregas de los trabajos y prácticas explicados anteriormente a través de la Plataforma PRADO.
- Se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia, relativos a los contenidos teóricos y prácticos.

Convocatoria Extraordinaria

- En caso de no haber superado el examen teórico en la convocatoria ordinaria, se realizará un único examen con todos los contenidos teóricos incluidos en el programa. Éste se realizará a través de Google Meet, mediante la Plataforma PRADO en los apartados facilitados para ello o a través de la aplicación Socrative.
- En caso de no haber superado ninguno o parte de los apartados del Programa Práctico de la asignatura explicado anteriormente en la guía docente, se realizarán las entregas y, en su caso defensa, de los trabajos, prácticas o actividades vinculados a los contenidos del temario, con la fecha límite de la convocatoria extraordinaria. Todas las entregas deberán estar consensuadas con el/la profesor/a, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica y las competencias generales y específicas, así como los objetivos de la guía docente
- Es conveniente contactar previamente a través de correo electrónico o PRADO con el/la profesor/a de la materia. Se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia, relativos a los contenidos teóricos y prácticos.

Evaluación Única Final

- Se mantienen los criterios de evaluación especificados anteriormente en la guía docente para la evaluación única final.
- Los/as estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el/la docente de la materia.



INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

